

31 EDICIÓN
2010/2011

JUEGOS DEPORTIVOS

MUNICIPALES Y ESCOLARES deportes individuales

normas técnicas

**NORMATIVA
DE TENIS**



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1 Reglamentación general

2.2 Categorías

2.3 Documentación e inscripciones

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

3.1 Fases por categorías

- Fase Interna
- Fase de Área
- Final de Madrid
- Fase Final Autonómica

4. COMITÉ TÉCNICO DE TENIS

4.1 Reclamaciones

5. PREMIOS

6. ANEXO

1

INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales corresponden a la Serie Básica del Deporte Infantil, que la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid convoca cada temporada. En base a este programa, se organizan dos tipos diferentes de competición en el marco autonómico:

- **Serie Básica:** Equivale a las competiciones no federadas organizadas por los municipios. Madrid es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid.
- **Serie Preferente:** Equivale a las competiciones federadas, en las que toda su organización y desarrollo corresponde a las federaciones madrileñas correspondientes.

2

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



2

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En los Juegos Deportivos Municipales podrán participar todas las escuelas de Tenis municipales y no municipales, así como aquellos deportistas, a título individual, que cumplan los requisitos siguientes:

1. Aceptar la Normativa vigente.
2. Estar en posesión de la Ficha Individual de los XXXI Juegos Deportivos Municipales, cumplimentando y presentando la documentación requerida.

Podrán participar aquellos jugadores que, aun estando en posesión de la licencia federativa, tengan número en el ranking de la Real Federación Española de Tenis, a 31 de diciembre de 2010, igual o superior a 16.001, para la categoría masculina y superior a 6.001, para la categoría femenina.

2.1. REGLAMENTACIÓN GENERAL

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales de Tenis es la Normativa General de los XXXI Juegos Deportivos Municipales y la presente Normativa. Su cumplimiento es seguido por los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación de los Juegos.

El Reglamento Técnico aplicado en cada deporte, es el marcado por la federación deportiva correspondiente, entendiendo por reglamento técnico, aquél que especifica y regla las causas propias del juego, con las salvedades de los puntos que se indican en la presente Normativa, que prevalecerán sobre el reglamento de la federación correspondiente.

2.2 CATEGORÍAS

| | |
|-----------------|------------------------|
| Alevín | nacidos en 1999 y 2000 |
| Infantil | nacidos en 1997 y 1998 |
| Cadete | nacidos en 1995 y 1996 |

2

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.3 DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES

Todos los deportistas que participen en la presente edición de los Juegos Deportivos Municipales deberán realizar la inscripción de la siguiente forma:

Escuelas Municipales:

- Retirar las Fichas de Inscripción Individual y la clave de acceso a Internet en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del Distrito correspondiente.
- Alta de todos los deportistas, antes del día 2 de noviembre de 2010, en la siguiente página de Internet: www.munimadrid.es/inscripcionjdm/index.html; rellenando los datos de la escuela municipal y todos los campos obligatorios de los deportistas e imprimiendo, posteriormente, dos copias de la Hoja de Inscripción de Equipos.
- Presentar las Fichas de Deportistas y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

Participantes individuales:

- Realizar la inscripción entre el 8 y el 18 de febrero de 2011, en cualquiera de los siguientes Centros Deportivos Municipales: Fernando Martín, Barrio del Pilar, Valdebernardo y Aluche.
- Retirar las Fichas de Deportistas y la clave de acceso a Internet en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del Distrito correspondiente.
- Alta del deportista en la siguiente página de Internet: www.munimadrid.es/inscripcionjdm/index.html, rellenando todos los campos obligatorios e imprimiendo, posteriormente, dos copias de la Hoja de Inscripción de equipos.
- Presentación de la Ficha del Deportista y la Hoja de Inscripción de Equipos (hoja impresa de los datos del jugador obtenida de Internet) en la Oficina del Promotor Deportivo donde retiro la ficha.

3

REGLAMENTACIÓN TÉCNICA



3

REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

- Como norma general, en las Fases Interna y de Área, los encuentros se jugarán al mejor de 9 juegos.
- En la Final de Madrid los encuentros se disputarán al mejor de tres *sets* con *tie break* en todos ellos.
- Para el resto de las normas se aplicará el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis.

3.1 FASES POR CATEGORÍAS

Los Juegos Deportivos Municipales, en la modalidad de Tenis, según la categoría, constarán como máximo de cuatro fases:

| CATEGORÍA (MASC. Y FEM.) | FASE INTERNA (ESCUELA) | FASE DE ÁREA | FASE FINAL DE MADRID (ZONAL) | FINAL AUTONÓMICA |
|-----------------------------|------------------------------|--------------|------------------------------------|---------------------|
| Alevín | SI | SI | SI | NO |
| Infantil | SI | SI | SI | SI |
| Cadete | SI | SI | SI | SI |

FASE INTERNA

(exclusiva para escuelas municipales)

Esta fase se realizará en las instalaciones de la propia escuela y de ella saldrá una selección de **un máximo de 4 tenistas** de las categorías de Alevín, Infantil y Cadete, tanto en masculino como en femenino, para la siguiente fase.

- Fechas de competición: **noviembre, diciembre de 2010 y enero de 2011.**
- El Juez-Árbitro de esta fase será el profesor de cada escuela.

FASE DE ÁREA

Se disputarán 4 Cuadros, de un máximo de 32 tenistas, en cada una de las categorías existentes. Los Cuadros se desarrollarán en los siguientes Centros Deportivos Municipales:

- **Barrio del Pilar** Monforte de Lemos, 13 Tel: 91 314 79 43
- **La Bombilla** Senda del Rey, s/n Tel: 91 765 10 01
- **Valdebernardo** Ladera de los Almendros, 2 Tel: 91 772 35 91
- **Gallur** Gallur, 2 Tel: 91 525 10 59

Cada escuela municipal de Tenis podrá clasificar, antes del **28 de enero de 2011**, hasta 4 tenistas por categoría y sexo, en la sede que le corresponda, según el reparto que figura en el Anexo.

El responsable de la inscripción en esta Fase será el Promotor Deportivo del Distrito, trasladando al Juez-Arbitro de su Área los datos facilitados por el profesor de la escuela correspondiente, junto con la documentación acreditativa.

El resto de plazas, hasta 32, se cubrirá mediante inscripción libre, **entre el 8 y el 18 de febrero de 2011**. No se admitirá la inscripción colectiva a estas plazas por parte de ninguna entidad. Los deportistas se inscribirán personalmente de uno en uno.

Sistema de Competición

- Eliminación directa.
- Fechas de competición:
5 y 6, 12 y 13, 19 y 20, 26 y 27 de marzo de 2011.
2 y 3, 9 y 10, 16 y 17 de abril de 2011.
- Como norma general, los encuentros se jugarán al mejor de 9 juegos.
- Existirá un Juez-Árbitro en cada sede, designado por la Federación de Tenis de Madrid

FINAL DE MADRID

Se organizará una Fase Final los días 7 y 8 de mayo de 2011, en la que participarán los campeones de cada uno de los Cuadros de la Fase de Área.

La Fase Final de Madrid se celebrará en el Centro Deportivo Municipal de Gallur.

Los tenistas de categoría Infantil y Cadete que participen en la Fase Final de Madrid y se clasifiquen en los cuatro primeros puestos de su categoría, disputarán la Fase Final Autonómica.

Sistema de Competición

- Eliminación directa.
- Los partidos se jugarán al mejor de tres *sets* y *tie-break* en cada uno de ellos.
- Para el resto de las normas, se aplicará el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis.
- Existirá un Juez-Árbitro, designado por la Federación de Tenis de Madrid.

FASE FINAL AUTONÓMICA

Participarán en esta fase, los cuatro mejores tenistas de la categoría Infantil y Cadete (masculino y femenino), clasificados en la Fase Final de Madrid.

En esta fase, el reglamento de competición será establecido por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y se celebrará en lugar y fechas a determinar.

4

COMITÉ TÉCNICO DE TENIS

4

COMITÉ TÉCNICO DE TENIS

4. COMITE TÉCNICO DE TENIS PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

El Comité Técnico de Tenis para los XXXI Juegos Deportivos Municipales estará formado por:

- Representante de la Sección de Juegos Deportivos Municipales y Competiciones de la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid.
- El Promotor responsable de Tenis de Madrid, para los XXXI Juegos Deportivos Municipales.
- Dos profesores de las escuelas municipales de Tenis.

4.1 RECLAMACIONES

Cualquier participante tiene derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los XXXI Juegos Deportivos Municipales.

5

PREMIOS

5

PREMIOS

5. PREMIOS

- **Fase de Área:** Medalla para los cuatro primeros clasificados de cada categoría.
- **Final de Madrid:** Trofeo para el campeón y subcampeón de cada categoría.



ANEXO

ANEXO

| Centro Deportivo Municipal SEDE | Acoge a los clasificados de... |
|------------------------------------|---|
| LA BOMBILLA | Fernando Martín José M ^a Cagigal Plata y Castañar Arganzuela Tenis Casa de Campo Bombilla |
| GALLUR | La Chopera Las Cruces Francisco Fernández Ochoa Orcasitas Entrevías Aluche Alberto García Gallur |
| VALDEBERNARDO | Elipa Pepu Hernández Moratalaz San Blas Vicálvaro Palomeras Cerro Almodóvar Valdebernardo |
| BARRIO DEL PILAR | Pradillo Concepción Barajas Luis Aragonés Hortaleza Gimnasio Moscardó San Juan Bautista Barrio del Pilar |